

Siendo las 18:11 dieciocho horas con once minutos del 29 de marzo de 2021, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, en términos de la convocatoria de fecha 28 veintiocho de marzo del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **tercera sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, mediante el cual propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el proyecto de Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, así como para la actualización del Registro Nacional.
2.	Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN	
PARTICIPACIÓN	
Zoad Jeanine García González	<p>Manifiesta: “Buenas tardes a las consejeras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como a las representaciones de los partidos políticos que participan el día de hoy, y en los términos de la convocatoria de fecha 28 de marzo de 2021 y, siendo las 18:11 dieciocho horas con once minutos del día 29 de marzo del año en curso, iniciamos a tercera sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”</p> <p>Añade: “En tal sentido, le solicito al secretario técnico verifique la asistencia a la presente videoconferencia y si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.”</p>
Secretario Técnico	<p>Responde: “Con mucho gusto consejera presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, en atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales, así como a los correos particulares de los representantes, tanto propietarios como suplentes, de los partidos políticos nacionales y locales, el día 28 de marzo</p>

del año en curso, se convocó oportunamente a las y los integrantes de esta Comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y los documentos relacionados en los puntos a desahogar en la presente sesión.

Participan en esta videoconferencia:

Integrantes	Cargo o representación
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral integrante
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante
Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral presidenta de la Comisión
Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Lic. Yesenia Dueñas Quintor	Representante del partido político Movimiento Ciudadano
Lic. Gerardo Miranda Pérez	Representante del partido político MORENA
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	Representante del partido político HAGAMOS
Lic. Enrique Lugo Quezada	Representante del partido político FUTURO
Mtra. María Rosas Palacios	Directora de Igualdad de Género y No Discriminación.
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico

**Zoad Jeanine
García
González**

Señala: "Muchas gracias secretario técnico. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria.

Agrega: "A continuación, le solicito al secretario técnico que continúe con el desarrollo de la sesión."

<p>Secretario Técnico</p>	<p>Manifiesta: “Claro que si consejera presidenta. Para efectos de continuar con el desahogo de la presente sesión, lo conducente es que se ponga a la consideración de las consejeras integrantes de la Comisión, y de los demás representantes de los partidos políticos, el proyecto de orden del día previamente circulado, para su eventual modificación y, en su caso, aprobación, así como la solicitud de que se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral, aplicado a las sesiones de las comisiones, en términos del numeral 37 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.”</p>																
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Manifiesta: “Muchas Gracias secretario técnico. Está a su consideración el orden del día, así como la propuesta que hace el secretario, sobre dispensar la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.”</p> <p>Añade: “Al no haber intervenciones, le solicito al secretario técnico que, en votación económica, consulte respecto de las aprobaciones correspondientes.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Señala: “En votación económica pregunto a las consejeras integrantes de la Comisión, si están a favor de aprobar el orden del día, en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura del documento relacionado con el número 1 en el orden del día, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano.”</p>																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>			A favor	En contra	Abstención	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Lic. Zoad Jeanine García González	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
<p>AC01/CIGND-29-03-2021</p>	<p>Punto de acuerdo:</p> <p>El orden del día y la dispensa de la lectura del documento circulado previamente, es aprobado por unanimidad.</p>																
<p>Zoad Jeanine García</p>	<p>Señala: “Muchas gracias secretario técnico, a continuación, le solicito que dé</p>																

González	lectura al primer punto del orden del día.”
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, mediante el cual propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el proyecto de Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, así como para la actualización del Registro Nacional.	
Zoad Jeanine García González	Expresa: “Muchas gracias secretario técnico, por favor le pido que dé lectura a los puntos de acuerdo del proyecto que fue circulado, y que se dispensó la lectura del resto de su contenido.”
Secretario Técnico	Señala: “Con gusto consejera presidenta, antes de dar lectura a los puntos resolutive del proyecto de acuerdo, me permito informar que se ha integrado a los trabajos de esta comisión, el licenciado Karel Alois Usela Verónica, representante del partido político Fuerza por México.
Zoad Jeanine García González	Comenta: “Bienvenido.”
Secretario Técnico	<p>Manifiesta: “Bien, atendiendo a lo solicitado, los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:</p> <p>Primero. Se propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el proyecto de Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como para la actualización del registro nacional, en términos del documento Anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo.</p> <p>Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica para que turne a la Secretaría Ejecutiva, el proyecto de Lineamientos, a efecto de que en su oportunidad se someta a consideración de los integrantes del Consejo General de este organismo electoral.</p> <p>Es cuanto consejera presidenta.”</p>
	Expresa: “Gracias secretario. Previo a poner a consideración este proyecto que se está poniendo sobre la mesa, me permitiré destacar algunos

**Zoad Jeanine
García
González**

antecedentes y unos aspectos que me parecen importantes de los lineamientos en comento.

Como es sabido por ustedes, el 13 de abril del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a la Ley General de Partidos Políticos o a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, así como a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Posteriormente, se armonizó la legislación estatal, es así que el 1° de julio del 2020, se publicaron en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", diversos decretos por los cuales se reformaron artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, con el objeto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el Código Electoral del Estado de Jalisco y las siguientes leyes locales, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y, la Ley Orgánica de la Fiscalía, todas del estado de Jalisco.

Después, el 1° de agosto del 2020, la Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia en el expediente SUP-REC-91/2020 y acumulado, que, entre otras cuestiones, ordenó al Instituto Nacional Electoral la emisión de lineamientos para la creación de un registro nacional de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, el cual tiene por objeto compilar, sistematizar y hacer del conocimiento público la información relacionada con las personas que han sido sancionadas por conductas que constituyan, precisamente, violencia política contra las mujeres en razón de género, mediante resolución o sentencia firme o ejecutoriada, emitida por autoridades electorales, administrativas o jurisdiccionales, tanto federales y locales competentes.

Este registro, prevé que todas las autoridades electorales, tanto locales como federales, en el ámbito de su competencia, implementen los mecanismos que consideren adecuados para combatir y mantener actualizada la información, respecto de las personas que han incurrido en esta violencia política. De esta manera, el registro nacional se alimentará de los registros locales que correspondan una vez que este estuviera ya debidamente conformado.

En esa virtud, el 4 de septiembre del año pasado, el INE emitió los *Lineamientos para la integración, funcionamiento, consulta, actualización y conservación del registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género*, con observancia obligatoria para los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, así como para las autoridades administrativas, jurisdiccionales y penales, tanto federales y locales, competentes para conocer los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, y estos entraron en vigor al inicio del proceso electoral 2020-2021.

En seguimiento a lo anterior, el 10 de febrero del 2021, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, aprobó un acuerdo en el que se emitió una opinión sobre casos no previstos en los lineamientos citados, y se hicieron diversas precisiones respecto de su operación a nivel estatal. Como resultado de eso, los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como para la actualización del registro nacional que, se ponen a su consideración el día de hoy, prevén o tienen por objeto, establecer las reglas para la integración, funcionamiento, actualización, consulta y conservación del registro estatal de personas sancionadas, así como establecer la coordinación, comunicación e intercambio de información, entre las autoridades jurisdiccionales locales, tanto electorales, penales y administrativas, así como las autoridades locales en materia de responsabilidades de las y los servidores públicos en el ámbito de su competencia. En ese sentido, podemos decir que como autoridades sujetas a estos lineamientos estarán precisamente este Instituto y esas autoridades jurisdiccionales, dígame en materia electoral, administrativa, penal y toda aquella autoridad administrativa que tenga competencia para sancionar responsabilidades de servidoras y servidores públicos. ¿Qué implicaciones tiene esto?, pues que deberemos de firmar convenios con estas autoridades o establecer mecanismos que nos permitan allegarnos de la información necesaria, respecto de aquellas sentencias o resoluciones firmes o ejecutoriadas, que sean emitidas por estas autoridades para que esas sentencias, donde sancionen a las personas que hayan incurrido en estos actos no legales, estén registradas o se inscriban en el registro estatal, y éste registro estatal deberá alimentar al registro nacional, esa es una de las implicaciones, otra será diseñar y poner en funcionamiento un sistema informático, que nos permita registrar o capturar la información ahí, y conservarla y ponerla a disposición de cualquier persona, toda vez que este registro será público y deberá de estar incorporada para consulta la información en nuestra plataforma o portal de internet, y en el cual además

pondremos un vínculo con el registro nacional, para que toda aquella persona que tenga interés de conocer, sea fácil de consultar.

Por el momento no tenemos diseñado ese sistema, entonces se previó que se va a implementar una base de datos en tanto tenemos en funcionamiento este sistema, y una vez que esté listo se va a migrar la información que tengamos en esa base de datos, y como parte que nos parece relevante, el área que estará encargada de administrar la información, tanto en el registro nacional, como en el registro estatal, será la Dirección Jurídica y, la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación tendrá a su cargo verificar que los registros se hagan de manera oportuna, considerando que el lineamiento del INE nos obliga a registrar la información en un plazo máximo de 24 horas a partir de que recibamos la notificación de estas sentencias o resoluciones, que tengan el carácter firme, y estaría obligada la dirección a presentar un informe mensual a esta Comisión, para que todos nosotros y nosotras tengamos conocimiento de ese cumplimiento oportuno y puntual que estará haciendo la Dirección Jurídica.

La permanencia en este registro, es importante destacar que, en primera instancia, corresponde a estas autoridades determinar cuál será el plazo por el que las personas sancionadas estarán en este registro, tanto nacional como estatal, de ser el caso que en esas sentencias no nos den a conocer a nosotros como autoridad electoral, ese plazo, entonces mediante una aclaración de sentencia, solicitaremos que nos digan la gravedad de la falta, si esta no viene en la sentencia y el periodo en el que deberán de estar inscritos en este registro las personas que fueron sancionadas, en el supuesto de que la aclaración resulte improcedente o que aun cuando sea solicitada no nos den a conocer la temporalidad, entonces hay una disposición en el artículo 11 de los lineamientos propuestos, para determinar que en el caso, dependiendo de la gravedad, nosotros como Instituto podamos identificar o establecer el periodo en el que esta persona estará, y en aquellas faltas leves será por un periodo de 3 años, en las faltas graves por 4 años y aquellas que sean de carácter especial estarán inscritos hasta 5 años, y si hay alguna agravante se incrementará este tiempo.

Una vez que concluya el periodo en el que la persona tiene que estar inscrita en este registro o en estos registros nacional y estatal, se eliminarán de consulta pública los datos, sin embargo, quedará un registro histórico con el propio sistema que estará bajo consulta solo de las autoridades competentes, para que puedan identificar aquellos casos que sean reincidentes.

Esto es, en términos generales, lo que se está proponiendo en los

	<p>lineamientos que tienen ya en sus manos y ahora si está a su consideración para quien quiera intervenir.</p> <p>Adelante la consejera Silvia y después el representante del partido político HAGAMOS.”</p>
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Buenas tardes presidenta, buenas tardes a todas y a todos los presentes de esta sesión de Comisión, nada más quise hacer el uso de la voz para hacer tres precisiones si me lo permiten, que son, la primera de ellas es cuestiones de forma, pequeñas, chiquitas e intrascendentes en el acuerdo y en los propios lineamientos que se los haré llegar por escrito, de cuestiones de comernos una “s” o cosas así, pero nada que trascienda en el fondo.</p> <p>A la siguiente consideración es, en el acuerdo que se nos pone sobre la mesa, en la página 13 del mismo, en el punto 6, se hace la consideración de que los registros locales serán la base de información del registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, y que a través de los locales se alimentará el registro nacional como es la obligación a la que nos encontramos sujetas. En estos términos, me parece prudente eliminar lo siguiente, que a la letra dice: <i>una vez que esté debidamente conformado para no afectar derechos de personas sancionadas con anterioridad a su emisión</i>, es decir, me parece que de la lectura integral de este punto pudiera interpretarse, que no podrían registrarse en el sistema local, las sanciones que ya, al día de hoy son firmes y definitivas en la materia, entonces para evitar, digamos ambigüedades o incongruencias, si yo sugeriría que se eliminara esta parte de este acuerdo, y en cuanto a los lineamientos en el artículo 12, así como en el artículo 14; el artículo 12 habla de los elementos mínimos que contendrá el sistema informativo y hace una derivación de los elementos o datos de la sentencia, a partir de la cual se registrará la conducta. A mí me gustaría ingresar una fracción 12, para agregar el modo honesto de vivir, esto es, si se ha estudiado o no se ha estudiado en la sentencia o se ha manifestado en la sentencia algún estudio relativo al modo honesto de vivir y que se refleja también en los datos mínimos de la consulta pública que son los mismos datos que se incluyen en el registro, es decir, también agregar un punto 13, para observar el modo honesto de vivir. Es cuanto presidenta muchas gracias.”</p>
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Manifiesta: “Gracias consejera Silvia, tiene el uso de la voz el representante del partido HAGAMOS.”</p>
<p>Diego Alberto Hernández</p>	<p>Expresa: “Gracias presidenta, buenas tardes a todas y todos. De parte de HAGAMOS celebramos esta medida y esta herramienta necesaria, yo nada más</p>

<p>Vázquez.</p>	<p>tengo una duda, la entrada en vigor de los lineamientos dice que será al día siguiente de su publicación, sin embargo creo que tiene una condición para el funcionamiento, que es que se celebren los convenios con las autoridades administrativas, penales, electorales, etcétera, ¿por qué lo digo?, porque me parece que si es necesario contar primero con la voluntad de estas autoridades para que pueda funcionar este lineamiento, toda vez que el lineamiento le impone, por así decirlo, obligaciones a estas autoridades jurisdiccionales que únicamente serán tales si es que está establecido en el convenio respectivo, en alguna parte, pareciera que le estamos diciendo a la autoridad jurisdiccional como es que tiene que realizar su sentencia, entonces me parece que para no invadir competencias, si deberíamos considerar, que para la entrada en vigor de los lineamientos, se disponga primero o se cuente con los convenios en los que las autoridades jurisdiccionales acepten voluntariamente sujetarse a los mismos lineamientos. Es nada más una cuestión de orden para el funcionamiento de los lineamientos, por supuesto que de HAGAMOS estamos a favor de que existan, lo consideramos como una herramienta necesaria, pero sí creo que la temporalidad debería modificarse hasta que se tengan estos convenios, muchas gracias.”</p>
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Manifiesta: “Gracias representante Diego. Está abierto el punto, por si alguien desea hacer alguna intervención y si puede por favor secretario, dar cuenta que se incorporaron el representante del PAN y el representante del PRI, por favor.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Señala: “Con gusto consejera presidenta, doy cuenta que se han integrado a los trabajos de la presente sesión, el licenciado Luis Alberto Muñoz Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional, el licenciado Rubén Efraín Palacios Morquecho, representante del Partido de la Revolución Democrática y, el licenciado Jorge Arturo Hernández Villa, representante del Partido de la Revolución Democrática, en sustitución del licenciado Octavio Raziél, quien comunicó su ausencia en esta sesión.”</p>
<p>Rubén Efraín Palacios Morquecho</p>	<p>Refiere: “Nada más para verificar, soy del Partido Revolucionario Institucional.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Expresa: “Una disculpa licenciado Efraín.”</p>
<p>Rubén Efraín Palacios Morquecho</p>	<p>Agrega: “Saludos a todos.”</p>

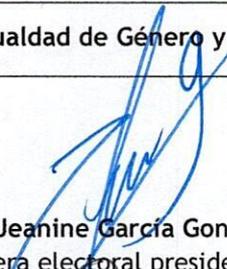
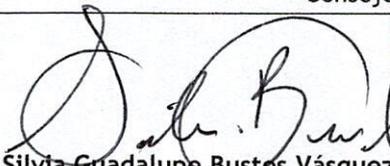
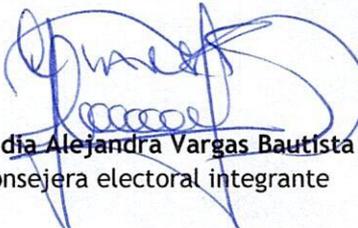
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Manifiesta: “Está a su consideración este punto por si alguien quiere hacer alguna intervención.”</p> <p>Consulta: “¿Primera ronda ya nadie más quiere hacer ninguna intervención?”</p> <p>Añade: “Adelante consejera Silvia y a continuación doy respuesta al representante de HAGAMOS.”</p>
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Comenta: “Gracias consejera, si usted lo va hacer, yo le cedo el uso de la voz, nada más es como otra precisión, decir que sí, por supuesto tiene razón en cuanto a los convenios, salvo que me equivoque, ya estamos trabajando en ellos por su puesto, para sacarlos con celeridad, pero ello no impedirá que nos sujetemos al cumplimiento de la sentencia de la Sala Superior, que ya estamos ya casi, en un exceso de incumplimiento porque el tiempo se nos ha pasado por alguna que otra razón de trabajo, por supuesto por las cargas laborales, y por otra parte, los lineamientos indican que es una facultad potestativa realizar el convenio, pero no es la única vía para podernos alimentar, sino que, podemos establecer otros tipos de medios o mecanismos para que, los tribunales o las autoridades jurisdiccionales o administrativas nos hagan llegar los datos registrales precisados en los lineamientos, pero si por supuesto que estamos trabajando ya en emitir, lo antes posible, los convenios para, efectivamente operar de mejor modo y con toda eficacia y funcionalidad los lineamientos que se proponen en esta tarde. Es cuanto presidenta, gracias.”</p>
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Señala: “Muchas gracias consejera Silvia. En efecto, como ya ella lo mencionó, la Sala Superior determinó que el INE creara el registro nacional, sin embargo, que esto nos vincula a todos los organismos públicos locales de la entidad, para efecto de que cada quien integre un registro estatal y con este se alimente el registro nacional, no es una obligación que podamos evadir y desde mi apreciación como están los lineamientos, no le estamos diciendo a las autoridades ni jurisdiccionales, ni administrativas como emitir su sentencia, efectivamente tenemos ya los proyectos de convenios, entiendo que el secretario se los iba a dar a conocer a las autoridades correspondientes, para conocer sus observaciones respecto de los términos del convenio, sin embargo, la vigencia de los lineamientos no tiene por qué estar condicionada a esta suscripción, porque con independencia de ello, nosotros como autoridad, una vez que tengamos conocimiento de estas sentencias ya ejecutoriadas o con el carácter de firmeza, tenemos la obligación de inscribirlas, tanto en el registro nacional, del cual, dicho sea de paso, ya contamos con el acceso correspondiente, y también para inscribirse en el registro estatal, tal como lo dijo la consejera Silvia, estamos ya con el</p>

	<p>tiempo encima, ya deberíamos de tenerlo implementado, en una primera instancia se tenía la idea de que era un solo registro nacional y que este iba a ser alimentado por los órganos públicos locales, sin embargo, el acuerdo que emite la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación en febrero, nos precisó varios aspectos con relación a los que teníamos ciertas dudas y tuvimos claridad respecto de cómo debíamos de implementar y operar este registro estatal, y bueno me parecen oportunas las precisiones o propuestas de modificación que hace la consejera Silvia. ¿No sé si alguien tenga alguna observación al respecto de estas dos intervenciones y con relación a la respuesta que se les están dando?”</p> <p>Agrega: “Adelante consejera Claudia.”</p>
Claudia Alejandra Vargas Bautista	<p>Manifiesta: “Gracias consejera presidenta. Nada más para manifestarme respecto a las precisiones que hace la consejera Silvia, estoy de acuerdo en que se suprima los últimos dos renglones del párrafo VI del proyecto de acuerdo, solo tengo una duda respecto en ¿qué artículo desea incluir la fracción respecto del análisis de, el modo honesto de vivir?”</p>
Zoad Jeanine García González	<p>Expresa: “En el 12, párrafo 3, se adicionaría el inciso XII precisamente.”</p> <p>Añade: “Tiene el uso de la voz el representante de HAGAMOS.”</p>
Diego Alberto Hernández Vázquez	<p>Comenta: “Gracias y gracias por su respuesta, y tengo otra pregunta, de lo que proponía eliminar la consejera Silva, no sé si tiene relación directa con el transitorio segundo de los lineamientos, que dice que las personas que hayan sido sancionadas por violencia política contra la mujeres en razón de género, con anterioridad a la creación registro nacional, no serán incorporadas en este, es decir, antes de inicio del proceso electoral federal 2020-2021, porque creo que ella lo que proponía era justo eliminar algo similar, es una pregunta nada más por si es como lo advertí, nada más que lleven congruencia los lineamientos con el acuerdo.”</p>
Zoad Jeanine García González	<p>Manifiesta: “Bueno todavía no se incorpora Claudia, ya se está incorporando...si la podemos esperar unos minutos para que no se pierda de lo aquí comentado.”</p> <p>Pregunta: Claudia ¿no sé a partir de cuándo dejaste de escucharnos?</p>
Claudia Alejandra Vargas	<p>Contesta: “A partir de que me dijiste que era el artículo 12.”</p>

Bautista																	
Zoad Jeanine García González	<p>Añade: "Párrafo 3, sería incorporar la fracción Décima segunda."</p> <p>Agrega: "Tiene el uso de la voz la consejera Silvia."</p>																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	<p>Expresa: "Gracias presidenta y también para hacer es el artículo 12, párrafo décimo segundo y también el artículo 14, porque replica nuevamente esto es para el efecto de la consulta abierta o ciudadana, para que se repliquen los mismos datos que se registran, también sea así en el artículo 14 y, ahí sería adicionar la fracción treceava, me parece."</p>																
Zoad Jeanine García González	<p>Refiere: "Gracias consejera Silvia. Con relación a lo que menciona el representante de HAGAMOS, es importante destacar que, en el caso del registro nacional que está establecido, como tú bien lo leíste en el transitorio, aquellas personas que habiendo sido sancionadas previo al inicio y puesto en funcionamiento del registro nacional, no serán incorporados a este, no obstante aquellas personas que hayan sido sancionadas entre ese inicio del proceso electoral, cuando arranca el registro nacional y la vigencia de los lineamientos que nosotros ahora estamos aprobando, si serían incorporados en el registro nacional, por su puesto, y en el caso del registro estatal, que eso es lo que está mencionando en el párrafo que la consejera Silvia hizo la precisión, no podríamos decir que se inscribirían con posterioridad, porque generaría una contraposición a lo que se señala en el propio artículo transitorio. ¿Con eso si queda claro?, ok."</p> <p>Añade: "Si no hay más intervenciones, le solicito al secretario técnico que en votación nominal someta a aprobación el proyecto de acuerdo y su anexo."</p>																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>			A favor	En contra	Abstención	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*			Lic. Zoad Jeanine García González	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Zoad Jeanine García	Manifiesta: "Muchas gracias secretario técnico, a continuación, le pido que dé																

González	lectura al siguiente punto del orden del día.”
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
2. Asuntos generales	
Zoad Jeanine García González	Expresa: “Está a su consideración este punto de asuntos generales, ¿alguien tiene alguna intervención?” Añade: “Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.”
Rubén Efraín Palacios Morquecho	Expresa: “Gracias consejera, únicamente agradecer el apoyo que nos ha brindado la maestra Mary de Equidad de Género, muchas gracias por el apoyo.”
Zoad Jeanine García González	Señala: “Gracias representante, si la verdad es que un reconocimiento a la Directora y a todo el equipo de Igualdad de Género y No Discriminación, han tenido jornadas muy, muy amplias, para efecto de revisar, que en todas las candidaturas propuestas por ustedes como partidos políticos, se atiendan los lineamientos previamente establecidos sobre paridad y acciones afirmativas para la inclusión de personas jóvenes e indígenas, si ha tenido una ardua labor, sé que lo hace con mucho gusto y con mucho profesionalismo. ¿No sé si alguien tenga alguna otra intervención? Representante del partido HAGAMOS, tiene el uso de la voz.
Diego Alberto Hernández Vázquez	Expresa: “Para sumarme a la felicitación que hace el representante del PRI, en agradecimiento, muchas gracias María, a mi tocayo, a Fer, a Andrea, a todos los que nos han apoyado todos estos días, y pues sí, ni modo de no agradecerlo aquí públicamente.”
Zoad Jeanine García González	Señala: “¿Alguien más tiene alguna intervención en este punto? Tiene el uso de la palabra el representante del PAN.”
Luis Alberto Muñoz Rodríguez	Expresa: “Igualmente agradecerle a María Rosas, por todo el apoyo que nos está dando últimamente y desde el principio con el tema de la paridad, muchísimas gracias por el apoyo que nos está dando, veo a todos los partidos, felicidades por el trabajo a ti y a todo tu equipo.”
Zoad Jeanine García	Señala: “Gracias representante del Partido Acción Nacional.”

González	Pregunta: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante.”
Jorge Arturo Villa Hernández	Señala: “Muchas gracias presidenta. Nada más también sumarme a la felicitación, porque le hemos dado demasiado batalla, y en todo momento estuvo aquí, y nos contestó muy puntualmente, muchas gracias por todo y a todo el equipo, es cuanto presidenta.”
Zoad Jeanine García González	Expresa: “Gracias representante. Bueno esas felicitaciones yo les hago un llamado para que vayan acompañadas de un cumplimiento muy puntual de los requerimientos hechos para que no se tenga que llegar a otro de 24 horas y en su caso los sorteos, son muy bienvenidas las felicitaciones que vayan aparejadas con eso para que también ella se sienta muy satisfecha de su orientación hacia ustedes. Tiene el uso de la palabra la consejera Claudia.
Claudia Alejandra Vargas Bautista	Manifiesta: “Gracias consejera presidenta. Pues nada más para reiterar el agradecimiento a María y para hacerles la cordial invitación y recordatorio que en unos minutos va a hacer la proyección de la película PERSEPOLIS, que es una de las actividades que se están realizando en conmemoración al día Internacional de la Mujer y en busca de la igualdad sustantiva, entonces pues están cordialmente invitados, ahorita que se termine la sesión vénganse y aquí los esperamos con todo y palomitas. En cuanto.”
Zoad Jeanine García González	Expresa: “Muchas gracias consejera Claudia, vamos corriendo para allá, y si, se extiende la invitación para que nos acompañen hoy y mañana también, mañana se va a proyectar la película LAS SUFRAGISTAS, quienes ya la vieron creo que esa película vale la pena verla una y muchas veces más, y quienes no es altamente recomendable, estaremos ahí en Parque de las Estrellas como ya bien lo dijo ella hoy y mañana a partir de la siete de la noche, y en su momento en la próxima sesión les daremos un informe sobre las actividades que se han venido realizando en el marco del Día Internacional de la Mujer, tenemos algunas sorpresas muy interesantes sobre entrevistas a mujeres que han sido pioneras en diversos ámbitos, va a ser un material que vale mucho la pena difundir, que nos ha dejado muchas reflexiones y enseñanzas y que en su momento se los daremos a conocer.” Añade: “Si nadie más tiene alguna intervención, yo le pido al secretario técnico que continúe con el desarrollo de la sesión.
Secretario Técnico	Señala: “Me permito informarle consejera presidenta que se han agotado los puntos del orden del día.”

Zoad Jeanine García González	Manifiesta: “Muchas gracias secretario técnico, siendo así, a las 18:54 dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, se da por concluida esta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Muchas gracias por su asistencia, por su participación, que tengan una bonita tarde.”
Por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	
 Zoad Jeanine García González Consejera electoral presidenta	
 Silvia Guadalupe Bustos Vásquez Consejera electoral integrante	 Claudia Alejandra Vargas Bautista Consejera electoral integrante
 Luis Alfonso Campos Guzmán Secretario Técnico	
Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 29 de marzo de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=mRWFj7bpT04	